



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

9 de marzo de 1990

Núm. 14-3

PROYECTO DE LEY

121/000017 Presupuestos Generales del Estado para 1990.

Calendario de tramitación.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha aprobado el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que es el siguiente:

1. Presentación: 1 de marzo.
2. Publicación: 5 de marzo.
3. Solicitud de comparecencias: hasta el 12 de marzo.
4. Celebración de comparecencias: desde el 19 hasta el 24 de marzo.
5. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad: hasta el 23 de marzo.
6. Plazo de presentación de enmiendas al articulado: hasta el 30 de marzo.
7. Debate de totalidad: 27 y 28 de marzo.
8. Informe de la Ponencia: del 16 al 20 de abril.
9. Dictamen de la Comisión: del 3 al 10 de mayo.
10. Aprobación por el Pleno: a partir del 16 de mayo.

Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 62, 69 y 91 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

— Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.

— Establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la formulación de las solicitudes de comparecencia y para la presentación de enmiendas, esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro de la Secretaría General y dentro del horario ordinario del mismo.

— Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen, necesariamente, no sólo el crédito a que afectan dentro de cada sección, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.

— Poner en conocimiento de los señores Diputados y de los Grupos Parlamentarios que en la Biblioteca de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno que aparece relacionada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, Serie A, número 14-1, de 5 de marzo de 1990.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961